

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS PROPIOS DE ESTUDIOS INMOBILIARIOS Y CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

ASISTENTES:

- D. José María García-Moreno Gonzalo (Co-Director del Curso de Estudios Inmobiliarios).
- D. José Luis Peña Alonso (Co-Director del Curso de Estudios Inmobiliarios).
- D. Juan José Sanza Miguel (Coordinador de Áreas de la Fundación General de la Universidad de Burgos).

En Burgos, siendo las 9:30 horas del día 26 de febrero de 2019, se reúne en la Sede de la Fundación General de la Universidad de Burgos la Comisión de Selección encargada del proceso relativo a la CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS PROPIOS DE ESTUDIOS INMOBILIARIOS Y CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (REF.: CONVOCATORIA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS) publicada en fecha 9 de enero de 2019.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión de Selección
2. Comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria por parte de los candidatos.
3. Adopción, si fuese necesario, de otras decisiones en orden a la resolución del concurso.
4. Ruegos y preguntas.

**1. Constitución de la Comisión de Selección**

Queda formalmente constituida la Comisión de Selección asistiendo los tres miembros que la integran de acuerdo con la Base 5ª de dicha convocatoria.

**2. Comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria por parte de los candidatos.**

Siendo las 9:40 horas se procede a la apertura de las candidaturas, un total de dos (2).

En atención a la categoría y características de la plaza, y a la condición de contrato de obra y servicio, se consideran requisitos exigibles para la admisión todos los que integran las funciones objeto del contrato descritas en la convocatoria.

Se comprueba el cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria, y se elabora la Relación Provisional de admitidos y excluidos. Se formula informe de causas de admisión y exclusión de las candidaturas que sea adjunta a este Acta como Anexo I.

Se acuerda volver a reunir la Comisión transcurrido el plazo fijado en la convocatoria para las posibles alegaciones a dicha Relación Provisional.

**3. Adopción, si fuese necesario, de otras decisiones en orden a la resolución del concurso.**

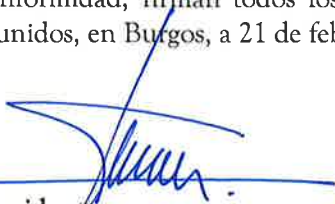
No se adopta ninguna otra decisión en orden a la resolución de la convocatoria.



**4. Ruegos y preguntas**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta el acta de la sesión que, en prueba de conformidad, firman todos los miembros del órgano de selección, la presente Acta todos los reunidos, en Burgos, a 21 de febrero de 2019 siendo las 10:15 horas.

  
Presidente

D. José María García-Moreno Gonzalo

  
Vocal

D. José Luis Peña Alonso

  
Secretario

D. Juan José Sanza Miguel

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TITULADO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS PROPIOS DE ESTUDIOS INMOBILIARIOS Y CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas para la provisión del puesto de titulado universitario para las labores de promoción y gestión de proyectos de la Fundación General de la Universidad de Burgos, convocado y publicado el 9 de enero de 2019 y de conformidad con la base 5 de la convocatoria:

*“Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación General de la Universidad de Burgos (FGUBU) la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de su exclusión.*

*Los aspirantes provisionalmente excluidos u omitidos, dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos anteriormente mencionada, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.*

*Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo”.*

**ADMITIDOS:**

Ninguno

**EXCLUIDOS:**

PELÁEZ ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL (D.N.I. nº 71.283.351 A)

MEDINA GONZÁLEZ, SILVIA (D.N.I. nº 71.275.936 V)